



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Publicidad en Gigantografía colocada en el Parque Piñata de la ciudad de Cobija sobre motivación a jurados electorales y al voto de las Elecciones Generales 2020.

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

I. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0187/2020 del 23 de julio del 2020, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral dispuso fijar el domingo 18 de octubre del 2020 para la realización de la jornada de votación para las Elecciones Generales de 2020 para Presidente o Presidenta, Vicepresidenta o Vicepresidente, Senadores y Senadoras, Diputadas y Diputados y Representantes ante Organismos Parlamentarios Supraestatales del Estado Plurinacional y suspender las actividades del Calendario Electoral, el mismo que será reanudado en el momento oportuno para la realización de actividades pendientes. Asimismo mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0193/2020 de fecha 3 de agosto de 2020 aprueba la reanudación del Calendario Electoral para las Elecciones Generales 2020.

De acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas para Elecciones Generales 2020, aprobado mediante Resolución de Sala Plena TSE-RSP-ADM N° 86/2020 de fecha 17 de febrero de 2020, mismo que establece regular los procedimientos para la contratación directa de bienes y servicios necesarios para la ejecución de las Elecciones Generales 2020, en el marco de la autorización otorgada por el artículo 16 de la Ley N° 1266 de Régimen Excepcional y Transitorio para la realización de Elecciones Generales.

En virtud a ello y tomando en cuenta que dentro del Plan Operativo Anual – Electoral y Presupuesto aprobado, se encuentra inserta la partida presupuestaria: 25500; Publicidad en gigantografía colocada en el Parque Piñata de la ciudad de Cobija sobre motivación a jurados electorales y al voto de las Elecciones Generales 2020.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL (LOS) SERVICIO(S)

A. REQUISITOS DEL SERVICIO

Ítem	Características técnicas	Unidad de medida	Días de Difusión	Precio Total Referencial en Bs.
1	PUBLICIDAD EN GIGANTOGRAFIA	PUBLICIDAD	19	20.000,00
SON: VEINTE MIL 00/100 BOLIVIANOS				20.000,00

B. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

- *Publicidad en gigantografía colocada en el Parque Piñata de la ciudad de Cobija sobre motivación a jurados electorales y al voto de las Elecciones Generales 2020.*
- *De 6 x 6 metros*
- *Full color*
- *Con cambio de dos diseños*
- *Con reflectores*
- *En soportes metálicos.*

III. CONDICIONES DEL SERVICIO

A. FORMALIZACIÓN

La contratación se formalizara mediante la suscripción de **Orden de Servicio**.

B. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO

El Lugar donde se ejecutará en la *ciudad de Cobija (Parque Piñata) del Dpto. Pando* conforme a Orden de Servicio.

C. PLAZO DEL SERVICIO

El servicio se efectuará previa suscripción de la Orden de Servicio, del 30 de septiembre al 18 de octubre del 2020.

D. INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en el plazo de difusión se resolverá en el Contrato, con las respectivas sanciones en el marco de la normativa legal vigente. Asimismo el **proveedor se compromete a su fiel cumplimiento, para ello el proveedor garantiza la buena calidad del material difundido además de estar en el lugar los días correspondiente sin alteraciones.**

E. FORMA DE PAGO



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

REQUISITOS NECESARIOS DEL(LOS) SERVICIO(S) Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

El pago total se realizará vía SIGEP, previo Informe de conformidad emitido por el responsable / comisión de recepción, y remisión de factura.

F. DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS PARA FORMALIZACION DE LA CONTRATACIÓN

1. Fotocopia de Certificación electrónica del Servicio de Impuestos Nacionales (actualizada en la gestión)
2. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA (Vigente)
3. Fotocopia simple de cédula de identidad del propietario y/o representante legal (si corresponde)
4. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A.(activa)
5. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y BBVA Previsión). En caso de no estar registrado en una AFP´s adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por la AFP correspondiente.

Solicitado por:

(Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma:

Aprobado por:

(Máxima autoridad de la Unidad solicitante)

Firma y aclaración de firma: